



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00698711- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza solicitando establecer fecha y tribunal para examen de Trabajo Final; y

CONSIDERANDO:

Que la dirección de la Escuela de Bibliotecología eleva detalles del examen de las tesis MIRANDA, LILIANA ELISA-DNI 26179422- y CAZENAVE, MARIA EUGENIA –DNI 26206242- de la carrera Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-, quienes han presentado los requisitos reglamentarios y Despacho de Alumnas/os verificado el cumplimiento de sus planes de estudio.

Que la Secretaría Académica avala el pedido.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Fijar fecha y tribunal de examen de Trabajo Final que se incluye a continuación, haciendo constar que la fecha es inamovible, excepto autorización expresa de este Decanato:

Escuela de Bibliotecología

Tesis: MIRANDA, LILIANA ELISA-DNI 26179422- y CAZENAVE, MARIA EUGENIA –DNI 26206242-

Examen: 31 de Agosto de 2023 – 18:00 horas

Carrera: Licenciatura en Bibliotecología y Documentación -Plan 1997-

Modalidad: Trabajo Final

Título de la Tesis: “Bibliotecas escolares de educación secundaria de Villa Carlos Paz (Córdoba). Articulación de sus acciones con los procesos pedagógicos”.

Directora: Elida Elizondo

Tribunal: Presidente: Gastón Moisset de Espanés, DNI 25917768 ; Vocales: Natalia González, DNI 21902057 y Gustavo Gómez Rodríguez, DNI 20912862.

ARTÍCULO 2º: La tramitación de todo el procedimiento deberá ceñirse estrictamente a lo establecido por las Resoluciones Rectorales N° RR-2020-432-E-UNC-REC, RR-2020-433-E-UNC-REC y RR-2020-667-E-UNC-REC, ratificadas y prorrogadas por RHCS-2022-2-E-UNC-REC y RHCS-2022-1270-E-UNC-REC hasta el 31 de Agosto de 2023.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl